

**“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”****FE DE ERRATAS****PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL TRANSITORIO
BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057****PROCESO CAS N° 01-2025 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARÁ**

Se les comunica a los postulantes y público en general en el presente Proceso de Contratación CAS Transitorio CONVOCATORIA CAS N° 01-2025, sobre un error material advertido en la omisión de la redacción de un ÍTEM en el numeral 11. PERFIL DE PUESTOS, el cual quedará consignado en los siguientes términos:

11. PERFIL DE PUESTOS

ÍTEM	DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE		N.º DE PLAZAS	CARGO	REMUNERACIÓN
22	GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL Y RESIDUOS SOLIDOS	1	CHOFER PARA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	1,450.00

22. CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE: (1) CHOFER PARA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS**I.- GENERALIDADES:****1.1.- Objeto de la convocatoria.**

La Municipalidad Distrital de Paucará requiere contratar los servicios de (01) chofer para recolección de residuos sólidos.

1.2.- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.

1.3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Unidad de Recursos Humanos.

1.4.- Base legal:

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento.



- g) Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
- h) Ley N° 30794, Ley que establece como requisito para establecer servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
- i) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000029-2023-SERVIR-PE, aprueba la “Guía para la elaboración de perfiles en el sector público”.
- j) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II- CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA POR TODO POSTULANTE:

El postulante deberá prever y tener en cuenta las siguientes consideraciones necesarias durante el proceso de selección:

2.1.- Todo Postulante:

Deberá contar con una dirección de correo electrónico.

2.2.- Los postulantes únicamente podrán postular a una sola plaza convocada en convocatorias con cronogramas idénticos de no hacerlo, sus postulaciones serán consideradas NULAS y el postulante quedará descalificado en todos los procesos en que participó.

III.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Secundaria completa.
Experiencia	EXPERIENCIA GENERAL: 03 años en el sector público y/o privado. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: 01 año en el sector público o puestos similares.
Competencias, habilidades que debe reunir	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio. • Compromiso.
Cursos y/o Capacitaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con licencia A-III C profesional.
Conocimiento para el cargo: Indispensable y deseable	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en manejo de maquinaria pesada, camión, etc.

IV.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O FUNCIONES:

Principales funciones a desarrollar:

1	Conducir y operar el Camión Compactador a que se le asigne.
2	Cumplir con las rutas y horarios establecidos.
3	Revisar el estado de funcionamiento del camión asignado para su conducción.
4	Reportar los desperfectos del camión a fin de prevenir accidentes.
5	Realizar reparaciones y revisiones sencillas del vehículo.
6	Llevar por cada viaje el reporte de control por las salidas y entradas y tener la Bitácora actualizada.
7	Las demás funciones contenidas en el reglamento de organización y funciones de la entidad.



V.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar De Prestación Del Servicio.	Municipalidad Distrital de Paucará.
Duración De Contrato.	(3) tres meses.
Contraprestación Mensual.	S/. 1,450.00 (mil cuatrocientos cincuenta con 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda reducción aplicable al trabajador.
Otras Condiciones Esenciales Del Contrato.	Disponibilidad inmediata
Tipo de Contratación.	D. L. N° 1057

Los/as interesados/as podrán revisar a detalle la información del proceso, en el siguiente enlace:

<https://www.munipaucara.gob.pe/convocatorias-cas/>

Se informan que las fechas se manejaran con la base ya publicada en la página de la municipalidad distrital de Paucará.

Paucará, 07 de febrero de 2025.

Atte.

LA COMISIÓN CAS-2025